

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E10-2017 ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2017.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 17 de agosto de 2017, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E10-2017 Electrónica, Adquisición de Mobiliario Médico para cubrir las necesidades del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017".

Este acto es presidido por el Lic. Alfredo Arias Hernández, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.3.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieran presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a la fecha de inicio de este acto.

El Presidente del acto, es asistido por el Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán, Titular de la División de Equipamiento Médico, representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su calidad de Área Técnica, el cual atenderá las preguntas de carácter técnico y el Lic. Alfredo Arias Hernández, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico como representante del Área Contratante, que atenderá las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio al presente acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de los siguientes licitantes, los cuales formularon el número de preguntas que se precisan enseguida:

No.	Licitante	Cantidad de preguntas
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	6
2	GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	15
3	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	18
TOTAL		39

Así mismo se hace constar que se recibió en tiempo el escrito de interés en participar del siguiente licitante, sin presentar preguntas:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E10-2017 ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2017.

No.	Licitante
1.	LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ AGUIRRE

Se informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, en virtud del volumen de preguntas recibidas, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 12:00 horas, del día 23 de agosto de 2017.

Siendo las 12:00 horas del 23 de agosto de 2017, se informa que de conformidad con los artículos 33 y 33 Bis de la Ley, los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento, se envían las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la Convocatoria, mediante el sistema CompraNet para que los licitantes interesados procedan a conocer las mismas y que tienen hasta las 18:00 horas del día 23 de agosto del 2017, para que puedan formular repreguntas en relación con las respuestas emitidas a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar sus repreguntas conforme al formato en versión Word que se envía a través de la plataforma CompraNet.

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, así como de las precisiones a la Convocatoria, se informa que se recibieron repreguntas por medio del sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Preguntas
1.	GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	4
2.	TECNO COMERCIAL PAKLTI, S.A DE C.V	4
Total		8

La convocante informa que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las repreguntas recibidas, por lo que las respuestas a las repreguntas planteadas, se darán a conocer a las 10:00 horas del día 29 de agosto de 2017.

Siendo las 10:00 horas del 29 de agosto de 2017, la convocante da contestación a las repreguntas recibidas en tiempo y forma, adjuntándolas al total de preguntas, las cuales fueron agrupadas por tema y/o punto de la convocatoria, de conformidad con los artículos 33 y 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento.

Se confirma a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo a las 10:00 horas del 08 de septiembre de 2017, tal y como está previsto en la convocatoria a la licitación, en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley.

Cabe aclarar que los licitantes deberán enviar sus proposiciones técnica y económica firmadas electrónicamente (a través de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales), conforme a las acciones claramente descritas en la "Guía del licitante", disponible en el portal de CompraNet.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

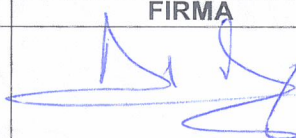



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E10-2017 ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2017.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta la cual consta de 27 hojas en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11º del inmueble sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.



Se adjunta a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, mismas que servirán y actualizarán las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley, así como el total de preguntas y respuestas, formando parte integrante de la misma; dando por terminada la presente junta de aclaraciones, por lo que de conformidad con el propio artículo 33 de la Ley citada, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la licitación.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 11:00 horas del día 29 de agosto de 2017, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.



POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ALFREDO ARIAS HERNÁNDEZ	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. JORGE ARTURO RUBIO GUZMÁN	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA REQUIRENTE-TÉCNICA)		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ		

POR LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR		

-----CIERRE DEL ACTA -----



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E10-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Respuestas a preguntas planteadas a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E10-2017 (Electrónica) para la "Adquisición de Mobiliario Médico para cubrir las necesidades del Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017".

I. Preguntas y respuestas relacionadas con la convocatoria y con su Anexo No. 1

Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
1	3483	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	1	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	14.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones Se entiende que para dar cumplimiento cabalmente con este punto, en caso de no requerir registros sanitarios, será suficiente con presentar copia simple de los escritos emitidos por la COFEPRIS donde manifieste tal hecho.	Id DEM: 3483, Respuesta: No es correcta su apreciación. En caso de que los bienes ofertados se encuentren en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" como que "Si requiere Registro Sanitario" y el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. En caso de que la convocante no requiera Registro Sanitario para el equipo principal, identificado como "No requiere" en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante no deberá presentar documentación alguna al respecto. Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos. Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. Para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus	DEM

004

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
2	3484	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	4	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones -Dado que la cedula solicita que para bienes nacionales, es decir bienes fabricados en México se solicitan certificados de Calidad ISO, y a su vez el numeral 2.4 de la convocatoria pide que el alcance de los certificados, deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados, ¿Debemos entender que el fabricante deberá estar Certificado al menos en el proceso de fabricación. Y que a su vez la empresa Certificadora este respaldada por la Entidad Mexicana de Acreditación "EMA"?	componentes y/o consumibles, que el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, debidamente referenciado identificando aquellos que oferte.	DEM
3	3485	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	5	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones ¿Es correcto apreciar que los instrumentos de medición usados en la "Demostración de las Características ofertadas" deber estar certificados, lo anterior para guardar congruencia con lo solicitado en la cédula para el numeral 5.1 Certificados Calidad ISO 9001 y en numeral 2.4 de la convocatoria, y a su vez esto sea	Id DEM: 3484, Respuesta: Respecto al alcance se precisa que la presente convocatoria solicita que el alcance al que se refieren los certificados de Calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 o TÜV, vigentes y, en su caso para bienes Internacionales, FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, vigentes, deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características. Respecto a la entidad certificadora, lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente convocatoria, por lo que la especificación y/o requisito planteado por la empresa no es requerida para el Instituto. Se aclara que el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.	DEM

005

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
4	3486	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	3	3.3 Presentación y Apertura de Proposiciones	<p>acreditado durante la demostración con la presentación de dichos certificados, lo anterior debido a que para obtener la certificación ISO 9001 en procesos de fabricación el apartado 7 Sobre trazabilidad de las mediciones se revisa que los instrumentos de medición sean calibrados o verificados contra patrones de medición trazables internacionales o nacionales. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>3.3 Presentación y Apertura de Proposiciones Solicitamos amablemente a la convocante habilitar más campos para poder subir a la plataforma de Compras los archivos que contengan el acta constitutiva y sus reformas ya que en nuestro caso contamos con seis reformas al acta constitutiva, mas los contratos etc.</p>	<p>En atención a la solicitud de aclaración se precisa que para el numeral 4.3.9 que refiere a "la escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación Fiscal" se configuraron dos parámetros en la plataforma del sistema CompraNet, para efectos de su captura.</p>	DEMM
5	3487	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2	4.1 Proposición técnica	<p>28.- 4.1 Proposición técnica Para corroborar las especificaciones y características de los equipos se entiende que para dar cumplimiento cabalmente con este punto, se puede presentar cualquiera de las opciones mencionadas, ya sea anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales?</p>	<p>Id DEM: 3487, Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre que correspondan con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en el entendido que deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Se precisa que en el caso de las imágenes, el licitante deberá comprobar que existe correspondencia entre el equipo que pretende ofertar, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y las imágenes presentadas.</p>	DEM
6	3488	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	4	4.3 Documentación legal-administrativa	<p>4.3.7 Mi representada no participara en forma conjunta con ninguna otra empresa. ¿Se puede presentar el Anexo 12 modificado en su forma conducente, indicando que no se participara en forma conjunta con alguna otra empresa, para cumplir con este requisito?</p>	<p>En atención a su solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que se acepta, sin embargo se precisa que el parámetro del numeral 4.3.7 en CompraNet, se configuró como opcional.</p>	DEMM

006

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que atiende
7	3489	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	6	5.2 Evaluación de la proposición técnica	Acto de Demostración de las Características Ofertadas. -Para cumplir con lo solicitado por la convocante respecto a la "Demostración de las Características ofertadas" del bien en comento, y en particular a las pruebas requeridas: Espesor de pintura Evaluación del curado Evaluación de la adhesión Prueba de impacto frontal ¿Dichas pruebas deberán sobre el bien presentado, es decir directamente en la muestra Física de la "Mesa Universal para exploración" con el objetivo de confirmar todas las características necesarias que el bien deberá poseer para cumplir satisfactoriamente lo requerido por el Instituto? Lo anterior debido a que lo presentado en una lámina de 15x15 no forma parte del bien objeto de la licitación.	Id DEM: 3489, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta demostrar el espesor de pintura sobre el bien presentado para el Acto de Demostración de Características, como opción para la prueba solicitada en el apartado Acto de Demostración de las Características Ofertadas, del numeral 5.2.6 de la presente convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	DEM
8	3490	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	7	5.2 Evaluación de la proposición técnica	Acto de Demostración de las Características Ofertadas. -Favor de especificar características del Martillo para la prueba de Impacto con Martillo de Bola sobre el bien solicitado.	Id DEM: 3490, Respuesta: Se precisa que el martillo de bola deberá contar con un cabezal con dos extremos. El primero con superficie plana y el segundo esférico, que permitirá a los licitantes efectuar la Prueba de impacto frontal, establecida en la presente convocatoria, en el numeral 5.2.6 Acto de Demostración de las Características Ofertadas, para la partida única de la presente convocatoria.	DEM
9	3491	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	8	5.2 Evaluación de la proposición técnica	Acto de Demostración de las Características Ofertadas. -Favor de especificar el tipo de lija y granulado.	Id DEM: 3491, Respuesta: Se precisa que la lija a presentar deberá ser de grano basto (para remover una porción de pintura), que permitirá efectuar la prueba de Evaluación del curado, establecida en la presente convocatoria, en el numeral 5.2.6 Acto de Demostración de las Características Ofertadas, para la partida única de la presente convocatoria.	DEM
10	3492	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	5	11. RELACIÓN DE ANEXOS.	Rubro 2. Inciso 2.1 Criterios de Evaluación "Técnico-Administrativa" ¿Se pueden presentar de cada contratos únicamente las partes relevantes de cada uno de ellos, como lo indican en los últimos párrafos de Criterios de Evaluación "Técnico-Administrativa. esto con el fin de hacer menos pesada y agil la carga, revisión y descarga en compranet de los documentos solicitados	Id DEM: 3492, Respuesta: Para el Rubro 2. Experiencia y Especialidad del Licitante, se acepta como opción escanear y enviar únicamente las partes o secciones donde se aprecien los siguientes requisitos: a) Nombre del licitante. b) Nombre de la dependencia o institución con la que suscribió el contrato o pedido.	DEM

007

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que atiende
11	3493	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	6	11. RELACIÓN DE ANEXOS.	Rubro 2, Inciso 2.1 Criterios de Evaluación "Técnico-Administrativa" Para la comprobación de la experiencia y especialidad, se pueden presentar un mismo contrato para cumplir con ambos subrubros. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>c) Descripción detallada de los bienes adjudicados. d) Fecha de formalización del Contrato o pedido. e) Contrato o pedido firmado por el servidor público y por el representante de la empresa licitante. f) Vigencia del contrato o pedido. Asimismo, la información que acredite este Rubro, deberá ser legible, debidamente referenciada en cada contrato o pedido. En caso de que la información contenida en los contratos o pedidos no cumpla con los requisitos solicitados, no serán tomados en cuenta.</p> <p>Id DEM: 3493, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta como opción que en el parámetro habilitado en Compranet por el área Convocante, para los subrubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad incluir los mismos contratos y/o pedidos debidamente referenciados para cada partida a ofertar, para el cumplimiento de los rubros de Experiencia y Especialidad y siempre que identifique claramente en el Anexo 1.6 las partidas que amparan los citados documentos.</p>	DEM
12	3494	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V.	1	11. RELACIÓN DE ANEXOS.	Anexo 15, rubro 3 La convocante solicita: Carta de recomendación del Personal de la Dependencia y/o Institución Pública, encargada de verificar los mantenimientos otorgados por el licitante, o por el personal usuario del bien amparado y las Fianzas Canceladas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas. Creemos que existe una desconexión entre los solicitado y la forma de "Con Dependencias y/o Instituciones Públicas: acreditarlo, puesto que una carta de recomendación no corresponde a un escrito emitido por la afianzadora, por lo que solicito se considere suficiente y pertinente la acreditación del punto con: Carta de recomendación del	<p>Id DEM: 3494, Respuesta: No es correcta su apreciación toda vez que no es requerida la Carta de recomendación a la que hace referencia y no se acepta su solicitud. Para acreditar el cumplimiento del Rubro el 3.1 Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos el otorgamiento de puntos se dará en función de la verificación del acreditamiento del cumplimiento de los contratos y/o pedidos que el licitante haya presentado en los subrubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad, conforme a la verificación de los documentos siguientes: a) Fianzas Canceladas.- Se deberá acreditar mediante que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad</p>	DEM

800

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
					<p>Personal de la Dependencia y/o Institución Pública, encargada de verificar los mantenimientos otorgados por el licitante, o por el personal usuario del bien o amparado. En este sentido los demás incisos del rubro 3 se ubican en las mismas condiciones, por lo que solicitamos que todos estos sean acreditables con Carta de recomendación del Personal de la Dependencia y/o Institución Pública, encargada de verificar los mantenimientos otorgados por el licitante, o por el personal usuario del bien amparado. ¿Es correcta la y apreciación? En caso contrario favor de detallar los documentos requeridos.</p>	<p>del Licitante", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas, b) Escrito de Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante",</p> <p>c) Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios.</p> <p>O en el caso de ser: Con Instituciones Privadas:</p> <p>a) Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios.</p> <p>b) Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios.</p> <p>Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el licitante haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de Experiencia y Especialidad.</p>	

009

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-0719GYR040-E10-2017



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que atiende
13	3495	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	2	11. RELACIÓN DE ANEXOS.	Anexo 15, rubro 3 La convocatoria excluye a fabricantes que basan sus ventas a distribuidores, tiendas médicas o médicos particulares, por la que solicitamos que en la opción de instituciones privadas se abra a distribuidores, donde el distribuidor emita una carta de recomendación acompañada de la factura de compra. ¿Se acepta? En caso contrario ¿qué opción dan a un fabricante cuyo modelo de negocios corresponde al antes expuesto? Lo anterior para guardar congruencia con la Experiencia solicitada en el rubro 2 misma que para su acreditación sigue: Con diversas opciones donde destaca el suministro a particulares (en nuestro caso distribuidores)	Id DEM: 3495, Respuesta: No es correcta su apreciación por tanto, no se acepta su solicitud. Para acreditar el cumplimiento del Rubro el 3.1 Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos el otorgamiento de puntos se dará en función de la verificación del acreditamiento del cumplimiento de los contratos y/o pedidos que el licitante haya presentado en los subrubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad, conforme a la verificación de los documentos "Con Dependencias y/o Instituciones Públicas: ... en el caso de ser: Con Instituciones Privadas: a) Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios. b) Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios. Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el licitante haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de Experiencia y Especialidad."	DEM
14	3496	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	2	III.1 Plazo y lugar de entrega.	III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. III.1 Plazo Plazo: La fecha máxima de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 90 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo Pregunta: ¿Se solicita a la convocante sugerir plazo mínimo de entrega de 45 días naturales con la finalidad de cumplir la necesidad que tiene el Instituto?	Id DEM: 3496, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el apartado III.1 Plazo y lugar del ANEXO No. 1 "Anexo Técnico, Términos y Condiciones.", establecido en la presente convocatoria.	DEM
15	3497	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles	1	V. CONDICIONES DE PAGO	Se sugiere a la convocante visitar las instalaciones de los Licitantes con la finalidad de verificar capacidad de infraestructura, y a su vez dar cumplimiento al numeral 4 inciso 8 Condiciones de Pago en Materia de Seguridad	En atención a su solicitud de aclaración, resulta DEMIM precedente señalar que no es procedente su planteamiento.	DEMIM

010

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que atiende
16	3498	Especiales, S.A. de C.V.			Social.	<p>El caso sera del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, será conforme al apartado V, del Anexo 1 de la presente convocatoria, que establece:</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	
		TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	3	V. CONDICIONES DE PAGO	<p>V. CONDICIONES DE PAGO Para la presentación de la factura en trámite de erogaciones, favor de especificar los campos necesarios, supongamos que con la clave SAI, clave PREI y nombre genérico será suficiente. ¿Es correcto? En caso contrario ¿cual deberá ser la descripción plasmada en esta factura? ¿Deberá ser una factura por contrato? ¿O una factura por unidad destino de los bienes? ¿La factura requiere la firma del administrador del contrato? ¿La factura requiere algún sello de la delegación o de la unidad?</p>	<p>En atención a su solicitud de aclaración, resulta DEMM precedente señalar que:</p> <p>Es correcto debera ser una factura por contrato o partida completa entregada a entera satisfacción del Instituto. (primera y segunda pregunta)</p> <p>Es correcto la factura requiere validación y autorización del Administrador del Contrato Bastará que la factura este validada y autorizada por el administrador de Contrato.</p>	DEMM

Áreas que atendieron las solicitudes de aclaración formuladas por parte de los licitantes que manifestaron su interés en tiempo y forma:

1. DEMM.- División de Equipo y Mobiliario Médico en su calidad de área contratante, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
2. DEM.- División de Equipamiento Médico en su calidad de área técnica, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

0111

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Respuestas a preguntas planteadas a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E10-2017 (Electrónica) para la "Adquisición de Mobiliario Médico para cubrir las necesidades del Programa de sustitución de equipo médico en unidades de atención a la salud del IMSS, 2017".

II.- Preguntas y respuestas técnicas sobre características de equipo médico (relacionadas con la cédula de descripción de artículo).

Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
17	3523	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	12	1	Mesa universal para exploración.	General	1 Pregunta: ¿Sugerimos a la convocante que para una mayor utilidad de mesa universal de Exploración se cuente con contacto doble y clavija?	Id DEM: 3523, Respuesta: Se acepta ofertar: los demás licitantes hacerlo de esta manera.
18	3524	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	13	1	Mesa universal para exploración.	General	¿Sugerimos a la convocante que el zócalo y la cubierta se pinten de diferente color al resto de la mesa para una mejor apariencia?	Id DEM: 3524, Respuesta: Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o requisito planteado por la empresa no es requerida para el Instituto.
19	3525	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	14	1	Mesa universal para exploración.	General	1 Solicitamos a la convocante adjunto una imagen de la Mesa Universal de Exploración para una mejor referencia de lo solicitado, ya que no hace referencia a la imagen expuesta en el catálogo del IMSS, con las características proporcionadas?	Id DEM: 3525, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas.
20	3526	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	15	1	Mesa universal para exploración.	General	1 Solicitamos a la convocante se nos permita ofertar características similares o superior a lo solicitado?	Id DEM: 3526, Respuesta: Es correcto, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante, haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones y superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el numeral 4.1.1. de la Convocatoria y el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria.

012

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
21	3527	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	18	1	Mesa universal para exploración.	2.11	1 Suponemos que el instituto requiere niveladores de tornillo, puesto que sirven para nivelar las patas y para evitar inestabilidad y que la mesa "cojee", ¿Es correcto? Lo anterior dado que los regatones corresponden a una funda de hule que rodea el tubular.	Id DEM: 3527, Respuesta: No es correcta su apreciación, Se acepta ofertar niveladores de tornillo, para nivelar las patas y para evitar inestabilidad, como opción para el punto: 2.11 Niveladores o regatones en las cuatro patas con recubrimiento plástico o hule., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo de incluir el recubrimiento plástico o hule.
22	3528	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	11	1	Mesa universal para exploración.	2.10.1	1 Con bayoneta de acero de 1/2", acabado en cromo Pregunta: ¿La dimensión de 1/2" a que hace referencia? ¿En que posición se requiere la bayoneta? ¿Puede sustituirse el acabado en cromo por acero inoxidable?	Id DEM: 3528, Respuesta: Se precisa que la dimensión de 1/2" hace referencia al diámetro de la bayoneta de acero solicitada. La posición que requiere la bayoneta va relacionada con el diseño de cada fabricante de acuerdo a la colocación de la piernera. Se acepta oferta acabado en acero inoxidable como opción para el punto: 2.10.1 Con bayoneta de acero de 1/2", acabado en cromo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
23	3529	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	3	1	Mesa universal para exploración.	2.3	1 Estructura (largueros y travesaños) construida con perfil de lámina de acero al carbono calibre 16, de al menos 38.1 X 38.1 X 3.1 mm (1 1/2" x 1 1/2" x 1/8") Pregunta ¿m Sugerimos a la convocante que se nos permita ofertar gabinete de lámina de acero calibre 18 con estructura tubular de 1" x 1" cal. 18 para una mayor soporte, que cuente con 3 cajones laterales y 2 frontales con jaladeras embutidas de lámina de acero inoxidable para tener una vida útil mayor?	Id DEM: 3529, Respuesta: Favor de remitirse a las Precisiones Técnicas. No se acepta su solicitud de ofertar estructura tubular de 1" x 1", como opción podrá ofertar gabinete de lámina de acero calibre 18 con 3 cajones laterales y 2 frontales con jaladeras embutidas de lámina de acero inoxidable, sin ser obligatorio para los demás licitantes referenciarlos de esta manera. Favor de atender a la descripción solicitada en el numeral: 2.3 Estructura (largueros y travesaños) construida con perfil de lámina de acero al carbono calibre 16, de al menos 38.1 X 38.1 X 3.1 mm (1 1/2" X 1 1/2" X 1/8") establecido

013

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
24	3530	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	9	1	Mesa universal para exploración.	2.3	1 -Para el numeral 2.3 Estructura (largueros y travesaños), suponemos que el calibre requerido es 16, dado que no existe relación con las medidas en milímetros y pulgadas especificadas en el mismo numeral. ¿Es correcto?	en la presente convocatoria. Id DEM: 3530, Respuesta: Favor de remitirse a las Precisiones Técnicas.
25	3531	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	10	1	Mesa universal para exploración.	2.3	1 Suponemos que la estructura y largueros deberán de ser tubular cuadrado. ¿Es correcto?	Id DEM: 3531, Respuesta: Es correcta su apreciación. Favor de remitirse a las Precisiones Técnicas.
26	3532	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	11	1	Mesa universal para exploración.	2.3	1 Suponemos que el entrepaño debe ir justo por encima de la parte superior del escalón, es correcto? En caso contrario ¿A cuántos centímetros del piso debe colocarse este entrepaño?	Id DEM: 3532, Respuesta: No es correcta su apreciación, se acepta ofertar entrepaño por encima de la parte superior del escalón, como opción para el punto: 2.3.1 Con entrepaño fabricado en lámina de acero al carbón calibre 22., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
27	3533	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	4	1	Mesa universal para exploración.	2.3.1	1 Con entrepaño fabricado en lámina de acero al carbón calibre 22. Pregunta: ¿ Si se acepta la pregunta anterior en automático este numeral no aplicaría?	Id DEM: 3533, Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre para el caso que oferte estructura con gabinete.
28	3534	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	6	1	Mesa universal para exploración.	2.5	1 Colchón fijo de una sola pieza con un espesor de 8 cm (± 5%) que cubra las secciones de dorso y pelvis. Pregunta: ¿Se sugiere a la convocante un colchón dividido en 2 secciones con un espesor de 8 cm que cubra el área de dorso y pelvis, ya que al ser abatible el dorso no puede ser en una sola pieza ni fijo?	Id DEM: 3534, Respuesta: Favor de remitirse a las Precisiones Técnicas.
29	3535	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	12	1	Mesa universal para exploración.	2.3.2	1 Suponemos que el escalón deberá cubrir el ancho de las patas de la mesa, es correcto?	Id DEM: 3535, Respuesta: No es correcta su apreciación, se acepta ofertar escalon que cubra la distancia existente entre la parte interna de las patas, sin ser obligatorio para los demás

Handwritten signatures and marks, including a large blue checkmark and the number 014.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
30	3536	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	5	1	Mesa universal para exploración.	2.3.3	1 Acabado en pintura micro pulverizada epóxica, electrostática horneada de 75 micras como mínimo, Código de color pantone: 2U, cool-gray. Pregunta: ¿Sugerimos a la convocante que el espesor de las micras se mantenga en un rango de 75 a 100 micras para una mayor adherencia y vida útil de la misma?	licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM: 3536, Respuesta: Se acepta ofertar acabado en pintura micropulverizada epóxica, electrostática horneada con un rango de 75 a 100 micras, código de color pantone: 2U, cool-gray. Pregunta: ¿Sugerimos a la convocante que el espesor de las micras se mantenga en un rango de 75 a 100 micras para una mayor adherencia y vida útil de la misma?
31	3537	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	7	1	Mesa universal para exploración.	2.5.1	1 Inflamable o retardante al fuego Pregunta: ¿se sugiere a la convocante certificado del vinil antiflama o retardante al que solicite a los licitantes el certificado del vinil antiflama o retardante al fuego?	Id DEM: 3537, Respuesta: Se acepta ofertar: el certificado del vinil antiflama o retardante al fuego, como opción para el punto: 2.5.1 Inflamable o retardante al fuego., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
32	3538	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	10	1	Mesa universal para exploración.	2.6	1 Sistema de sujeción para rollo de papel Kraft de 60 cm de ancho, mediano de 50 m de largo, integrado en la parte dorsal, de acero de 3/8", acabado en cromo o de acero inoxidable. Pregunta: ¿A que se refiere con parte dorsal, se requiere integrada en la parte interna o externa del gabinete?	Id DEM: 3538, Respuesta: En caso de no ofertar gabinete, la parte dorsal hace referencia a la parte posterior de la sección de dorso. Se precisa que dada la respuesta a la pregunta Id DEM 3529, en caso de ofertar gabinete el porta rollo deberá ir colocado en la parte lateral.
33	3539	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	8	1	Mesa universal para exploración.	2.5.2	1 Fabricado de espuma de poliuretano de doble densidad. Pregunta: ¿Esto se refiere a los kg/m3, favor de indicar a cuantos kg/m3 se requiere?	Id DEM: 3539, Respuesta: Favor de remitirse a las Precisiones Técnicas.
34	3540	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	13	1	Mesa universal para exploración.	2.5.2	1 ¿La doble densidad se refiere a una capa de al menos 4 cm con una densidad mínima de 50kg/m3 pegada a una segunda capa de poliuretano con menor	Id DEM: 3540, Respuesta: Favor de remitirse a las Precisiones Técnicas.

015
[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
35	3541	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	15	1	Mesa universal para exploración.	2.7	1 Suponemos que la convocante no requiere una charola como accesorio que no cumpla una función específica con la mesa. ¿Cuál debe ser la ubicación y uso de esta charola?	Id DEM: 3541, Respuesta: Se precisa que la convocante requiere: Charola recolectora de líquidos en acero inoxidable tipo AISI-304, mesa. ¿Cuál debe ser la ubicación y uso de esta charola?
36	3542	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	9	1	Mesa universal para exploración.	2.5.3	1 Con cubierta de vinil de 0.85 mm de espesor como mínimo, repelente a líquidos, antibacterial, acabado liso, color verde. Pregunta: ¿ Se sugiere a la convocante un colchón Forrado en tela vinilica, anti flama o retardante al fuego, antibacterial, impermeable, desmontable y fácil de lavar, con una densidad como mínimo de 24 kg/m3 en color negro, esto con la finalidad de brindar un mayor confort al paciente?.	Id DEM: 3542, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral: 2.5.3 Con cubierta de líquidos, antibacterial, acabado liso, color verde. Pregunta: ¿ Se sugiere a la convocante un colchón Forrado en tela repelente a líquidos, antibacterial, acabado liso, vinilica, anti flama o retardante al fuego, color verde. Establecido en la presente cédula de descripción del artículo.
37	3543	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	16	1	Mesa universal para exploración.	2.8.1	En el punto 2.8.1 de describe la apertura en entre taloneras de al menos 80 cm, solicitamos se especifique la distancia entre el final de la sección pélvica y la posición del talón cuando se alcance la apertura descrita, distancia que se reflejada en una correcta posición para la examinación de la paciente.	Id DEM: 3543, Respuesta: Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o requisito planteado por la empresa no es requerida para el Instituto.
38	3544	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	14	1	Mesa universal para exploración.	2.6, 3.1	1 La medida comercial del rollo de papel kraft es de 45 cm x 68m, ¿Se acepta,	Id DEM: 3544, Respuesta: Se acepta ofertar: rollo de papel kraft es de 45 cm x 68m., como

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo	Id DEM	Nombre o Razón Social del Licitante	Consecutivo Licitante	Partida	Descripción	Numeral específico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
39	3545	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	17	1	Mesa universal para exploración.	2.8.2	ofertar, referenciar y demostrar físicamente rollo con estas dimensiones?	opción para los puntos: 2.6 Sistema de sujeción para rollo de papel Kraft de 60 cm de ancho, mediano de 50 m de largo; integrado en la parte dorsal, de acero de 3/8"; acabado en cromo o de acero inoxidable y 3.1 Papel Kraft 3 rollos, de 60 cm de ancho, mediano de 50 m de largo., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
							1 Suponemos que la prueba de carga se aplicara en la talonera. ¿Es correcto?	Id DEM: 3545, Respuesta: Es correcta su apreciación.

Áreas que atendieron las solicitudes de aclaración formuladas por parte de los licitantes que manifestaron su interés en tiempo y forma:

1. **DEMM.-** División de Equipo y Mobiliario Médico en su calidad de área contratante, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
2. **DEM.-** División de Equipamiento Médico en su calidad de área técnica, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

017



Precisiones Técnicas a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E-10-2017 (Electrónica) para la “Adquisición de Mobiliario Médico para cubrir las necesidades del Programa de sustitución de equipo médico en unidades de equipo médico en la salud del IMSS, 2017”.

DICE:		DEBE DECIR:	
1.	<p>“... 3.5 Proposición Única Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en “n” número de partidas. ...”</p>	<p>“... 3.5 Proposición Única Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en “n” número de partidas. ...”</p>	
2.	<p>5.1.2 Evaluación Económica Se hace del conocimiento que el criterio de evaluación se detalla en el Anexo No. 5.1. Una vez realizada la evaluación conforme a las ponderaciones establecidas en cada uno de los rubros “Características Técnicas”, “Capacidad del Licitante”, “Experiencia y Especialidad” y “Cumplimiento de Contratos”, se determinará como “Proposición Solvente”, aquella que como resultado obtenga una puntuación mínima de 37.5 puntos.</p>	<p>5.1.2 Evaluación Económica Se hace del conocimiento que el criterio de evaluación se detalla en el Anexo No. 5.1. Una vez realizada la evaluación conforme a las ponderaciones establecidas en cada uno de los rubros “Características Técnicas”, “Capacidad del Licitante”, “Experiencia y Especialidad” y “Cumplimiento de Contratos”, se determinará como “Proposición Solvente Técnicamente”, aquella que como resultado obtenga una puntuación mínima de 37.5 puntos.</p>	
3.	<p>5.2 Evaluación de la proposición técnica Para efectos de la Evaluación de las Características Técnico - Médicas, se tomarán en consideración los criterios siguientes y el análisis integral y exhaustivo de: ... 5.2.6 El Área Técnica realizará una verificación ocular del(los) bien(es), a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y corroborar que cumplan con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el presente procedimiento, incluyendo los que resulten de la o las juntas de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente: Acto de Demostración de las Características Ofertadas. La demostración de las características ofertadas, será responsabilidad del licitante, para lo cual, deberán integrar en su proposición técnica, copia del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Equipamiento Médico (DEM) de la Coordinación de Planeación de</p>	<p>5.2 Evaluación de la proposición técnica Para efectos de la Evaluación de las Características Técnico - Médicas, se tomarán en consideración los criterios siguientes y el análisis integral y exhaustivo de: ... 5.2.6 El Área Técnica realizará una verificación ocular del(los) bien(es), a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y corroborar que cumplan con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el presente procedimiento, incluyendo los que resulten de la o las juntas de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente: Acto de Demostración de las Características Ofertadas. La demostración de las características ofertadas, será responsabilidad del licitante, para lo cual, deberán integrar en su proposición técnica, copia del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Equipamiento Médico (DEM) de la Coordinación de Planeación de</p>	

JARG/GAMF/FNA
1108



No.

DICE:

DEBE DECIR:

Infraestructura Médica (CPIM), indique la hora y fecha agendada, en la que la Convocante a través de la DEM, en su calidad de Área Técnica, llevará a cabo el Acto de Demostración de Características Ofertadas, previa coordinación vía correo electrónico con el personal de la referida División, conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción	Lugar de presentación del bien	Nombre y correo electrónico para solicitud de cita
1	Mesa universal para exploración.	División de Equipamiento Médico, Durango 291 Piso 9, Col. Roma.	Mtro. Alejandro Díaz Meraboto alejandro.diazma@imss.gob.mx

...

4.

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 1
Clave PREI: 11594
Clave SAI: 513.621.2429.01.01
MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

...

2. Descripción:

2.3 Estructura (largueros y travesaños) construida con perfil de lámina de acero al carbono calibre 16, de al menos 38.1 X 38.1 X 3.1 mm (1 1/2" X 1 1/2" X 1/8").

2.5 Colchón fijo de una sola pieza con un espesor de 8 cm (± 5%) que cubra las secciones dorso y pelvis.

2.5.2 Fabricado de espuma de poliuretano de doble densidad.

...

Infraestructura Médica (CPIM), indique la hora y fecha agendada, en la que la Convocante a través de la DEM, en su calidad de Área Técnica, llevará a cabo el Acto de Demostración de Características Ofertadas, previa coordinación vía correo electrónico con el personal de la referida División, conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción	Lugar de presentación del bien	Nombre y correo electrónico para solicitud de cita
1	Mesa universal para exploración.	División de Equipamiento Médico, Durango 291 Piso 9, Col. Roma.	Q.F.B. Francisco Edmundo Noriega Ariola francisco.noriega@imss.gob.mx

...

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 1
Clave PREI: 11594
Clave SAI: 513.621.2429.01.01
MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

...

2. Descripción:

2.3 Estructura compuesta por largueros y travesaños de ángulo de acero C.R. de al menos 38.1 X 38.1 X 3.1 mm (1 1/2" X 1 1/2" X 1/8").

2.5 Colchón fijo de una sola pieza con espesor de 8cm (± 5%) seccionado en las secciones dorso y pelvis (que permita el movimiento neumático para la elevación de la sección de dorso).

2.5.2 Fabricado de espuma de poliuretano de doble densidad (dos capas), la de mayor densidad de 45 Kg/m³ o mayor, y la segunda capa con una densidad de acuerdo al diseño del fabricante.

...

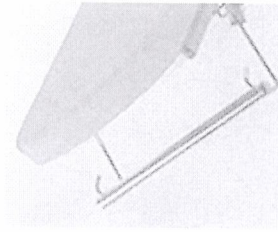
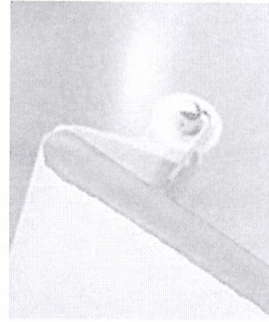
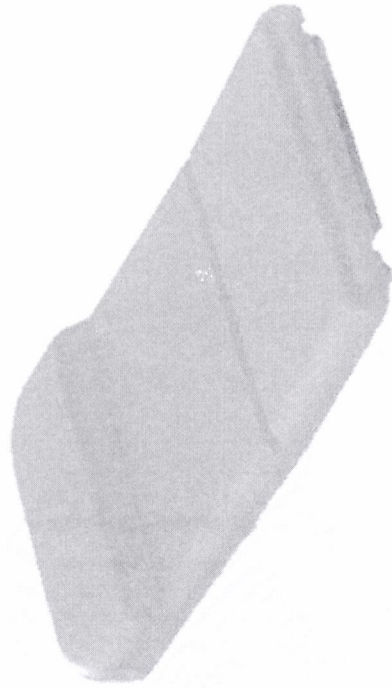
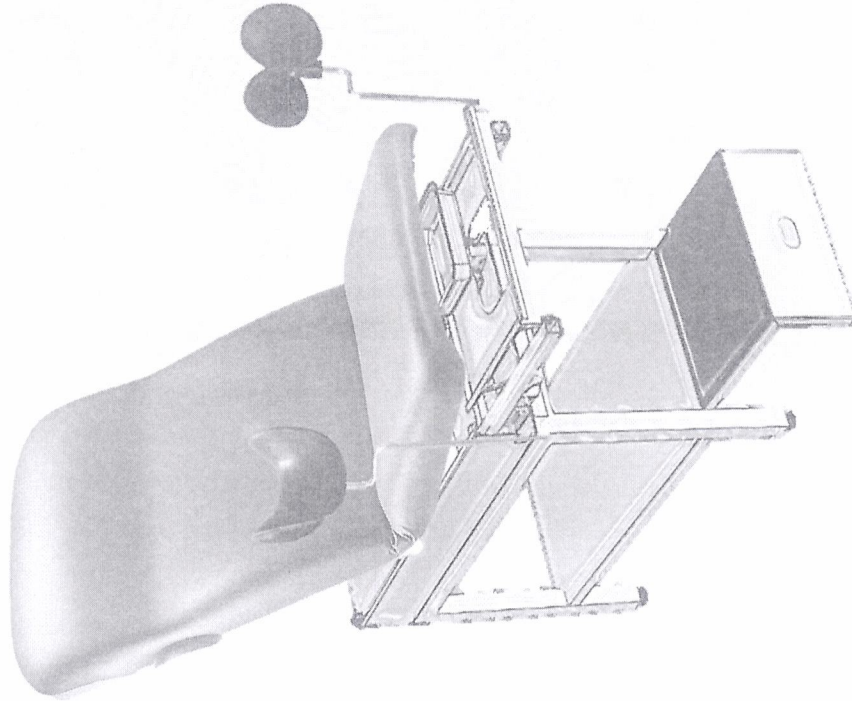
No.

DICE:

DEBE DECIR:

5.

Se proporciona a continuación imágenes ilustrativas, mas no limitativas, del diseño solicitado.



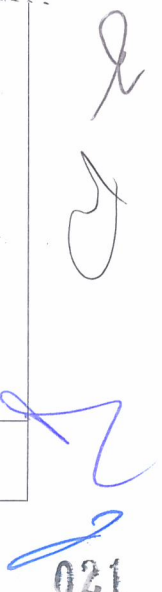
JARG/GAMF/FNA

020

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE
CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E10-2017.

No.	DICE	DEBE DECIR
1	<p>1.2 Medio y carácter de la Licitación</p> <p>...</p> <p>El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras, por lo que únicamente podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público con fundamento en el artículo 28 fracción II de la LAASSP.</p>	<p>1.2 Medio y carácter de la Licitación</p> <p>...</p> <p>El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras, por lo que únicamente podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público con fundamento en el artículo 28 fracción II de la LAASSP.</p> <p>Tratados bajo cuya cobertura se convoca la presente licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ TLCAN México, Estados Unidos y Canadá ▪ TLC México Colombia México, ▪ TLC México – Chile ▪ TLCUE México y los países miembros de la Unión Europea ▪ TLC México – Israel ▪ TLC México – Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza ▪ TLC México – Japón ▪ Alianza del Pacífico.

170




No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>

022

[Handwritten signatures and initials]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Repreguntas a preguntas planteadas a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E10-2017 (Electrónica) para la "Adquisición de Mobiliario Médico para cubrir las necesidades del Programa de Sustitución de Equipo Médico en Unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017".

I. REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LA RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Consecutivo repregunta	Licitante	Consecutivo vo	Consecutivo vo	Id DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA	Área que atiende
1	GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACION DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	1	25	3531	Suponemos que la estructura y largueros deberán de ser tubular cuadrado. ¿Es correcto?	Id DEM: 3531, Respuesta: Es correcta su apreciación. Favor de remitirse a las Precisiones Técnicas.	sin embargo en el documento de precisiones técnicas (consecutivo No 4 , punto 2.3) dice que la estructura debe ser de ángulo de CR de 1-1/2 X 1-1/2 X 1/8". ¿Cuál es el correcto ángulo o tubular cuadrado ya que si es tubular tiene que ser de 1 1/2" x 1 1/2"?	Id DEM: 3546, Respuesta: Se precisa que se requiere estructura tubular cuadrado de lámina de acero de al menos 38.1 X 38.1 X 3.1 mm (1 1/2" X 1 1/2" X 1/8"). Pudiendo ofertar calibre 16 de lámina de acero con un espesor de 1.52 mm.	DEM
2	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	1	3	3485	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones ¿Es correcto apreciar que los instrumentos de medición usados en la "Demostración de las Características ofertadas" deber estar certificados, lo anterior para guardar congruencia con lo solicitado en la cédula para el numeral 5.1 Certificados Calidad ISO 9001 y en numeral 2.4 de la convocatoria, y a su vez esto sea acreditado durante la demostración con la presentación de dichos certificados, lo anterior debido a que para obtener la certificación ISO 9001 en procesos de fabricación el apartado 7 Sobre	Id DEM: 3485, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente convocatoria, por lo que la especificación y/o requisito planteado por la empresa no es requerida para el Instituto.	Favor de fundamentar su respuesta, ya que para cualquier fabricante de origen nacional en lo referente a Mobiliario Médico que pretende Certificar sus procesos de fabricación (ISO9001:2008) deberá contar con instrumentos de medición calibrados, los cuales a su vez deberán presentar sus certificados de calibración. A ese respecto Solicitamos a la convocante solicite como requisito tanto en la demostración como en la propuesta presentar los certificados de calibración de los equipos de medición, con la finalidad de asegurar congruencia al numeral 5 Calidad. Se acepta nuestra solicitud.	Id DEM: 3547, Respuesta: No se acepta su solicitud. Ello debido a que no es necesario presentar de los instrumentos de medición sus certificados de calibración tanto en la demostración como en la propuesta, en virtud de que el objeto del numeral 5.2.6 es el Acto de Demostración de las Características Ofertadas, donde el Área Técnica realizará una verificación ocular de (los) bien(es), a fin de que el licitante	DEM

023

[Firma manuscrita]

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo representante	Licitante	Consecutivo VO	Consecutivo VO	Id DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA	Área que atiende
3	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	2	10	3531	trazabilidad de las mediciones se revisa que los instrumentos de medición sean calibrados o verificados contra patrones de medición trazables internacionales o nacionales. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. Favor de remitirse a las Precisiones Técnicas.			
					Suponemos que la estructura y largueros deberán de ser tubular cuadrado. ¿Es correcto?		Derivado de su respuesta en el que nos permite ofertar para la estructura y largueros "Tubular cuadrado", solicitamos atentamente a la convocante y para no limitar la libre participación nos permitan ofertar un calibre 16 de lámina de acero con un espesor de 1.52 mm de estructura tubular cuadrado, la cual cumple con las características técnicas solicitadas, así como los aspectos de calidad en la fabricación, duración y desempeño. Se acepta nuestra solicitud?	realice la demostración de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y corrobore que cumplan con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el presente procedimiento, incluyendo los que resulten de la o las juntas de aclaraciones.	DEM

024



MÉXICO

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA




IMSS


Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio
que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E10-2017

II. REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS PRECISIONES OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LA PRECISIONES OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Nombre o Razón Social del Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	Respuesta
4	2	GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACION DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	Precisión Técnica	5	Se muestra la sección de respaldo y pelvis acolchonadas, ¿En la sección de piernas se requiere dicho acolchonamiento también?	Id DEM: 3549, Respuesta: Se precisa que la convocante requiere Miembros inferiores deslizables o abatibles y Sin desnivel en relación con la sección pélvica. para los numerales 2.4.3 y 2.4.3.1 respectivamente, cuya sección deberá de estar acolchonada, de la presente cédula de descripción del artículo.
5	3	GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACION DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	Precisión Técnica	4 PUNTO 2.5.2	se menciona que el colchón debe ser fabricado con espuma de doble densidad (dos capas) la de mayor densidad de 45 kg/m3 y la segunda capa con una densidad de acuerdo al diseño del fabricante ¿la capa de 45 kg/m3 debe ir en la parte superior o inferior del colchón?	Id DEM: 3550, Respuesta: Se precisa que la convocante requiere colchón Fabricado de espuma de poliuretano de doble densidad (dos capas), la de mayor densidad de 45 Kg/m3 o mayor, y la segunda capa con una densidad de acuerdo al diseño del fabricante: para el numeral 2.5.2. la de mayor densidad deberá de estar por encima de la plataforma o base del respaldo y por debajo de la capa de menor densidad.
6	3	GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACION DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	Precisión Técnica	5	De acuerdo a la imagen ilustrativa la clave con la que se hace referencia no coincide de acuerdo a las licitaciones del Imss Sonora con numero LA-019GYR031-E93-2017 y Imss Hidalgo con numero LA-019GYR017-E143-2017 por lo que esta convocatoria es limitativa a los demás participantes ¿ A cambiado la descripción de la clave que se esta manejando en el catálogo de Normas Imss para esta licitación?	Id DEM: 3551, Respuesta: No es correcta su apreciación en primera instancia porque los procesos licitatorios referidos son distintos e independientes del presente proceso licitatorio, en segundo lugar se aclara que las imágenes de la Precisión Técnica 5 son ilustrativas del diseño solicitado, más no limitativas. Y finalmente porque la descripción de la clave de la partida a la que hace referencia corresponde a lo requerido por la Convocante. Adicionalmente se aclara que se aceptó en la respuesta Id DEM: 3529, que como opción podrá ofertar gabinete de lámina de acero calibre 18 con 3 cajones laterales y 2 frontales con jaladeras embutidas de lámina de acero inoxidable, sin ser obligatorio para los demás licitantes referenciarlos de esta manera.
7	3	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	Precisión Técnica	4	2.3 Estructura compuesta por largueros y travesaños de angulo de acero C.R. de al menos 38.1 X 38.1 X 3.1 mm (1½" X 1½" X 1/8"). Favor de aclarar si la estructura requerida es de angulo de acero o de tubular cuadrado de lamina de acero.	Id DEM: 3552, Respuesta: Se precisa que se requiere estructura tubular cuadrado de lámina de acero de al menos 38.1 X 38.1 X 3.1 mm (1½" X 1½" X 1/8"). Pudiendo ofertar calibre 16 de lámina de acero con un espesor de 1.52 mm.





Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Consecutivo Preguntado	Repregunta Licitante	Nombre o Razón Social del Licitante	Tipo de Precisión	Nº. de Precisión	Pregunta	Respuesta
8	4	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A DE C.V	Precisión Técnica	4	En caso de que la respuesta anterior fuera de "Angulo de Acero" solicitamos a la convocante que reconsidere el diseño, ya que al ser de Tubular cuadrado la estructura, conserva las mismas especificaciones técnicas, de capacidad de carga y uso requeridas por la convocante. Se acepta nuestra solicitud?	Id DEM: 3553, Respuesta: Favor de atender la respuesta otorgada. Se precisa que se requiere estructura tubular cuadrado de lámina de acero de al menos 38.1 X 38.1 X 3.1 mm (1½" X 1½" X 1/8"). Pudiendo ofertar calibre 16 de lámina de acero con un espesor de 1.52 mm.





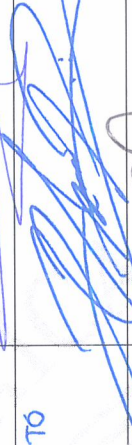
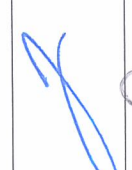
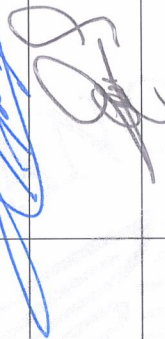

Áreas que atendieron las solicitudes de aclaración formuladas por parte de los licitantes que manifestaron su interés en tiempo y forma:

1. **DEMM.-** División de Equipo y Mobiliario Médico en su calidad de área contratante, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
2. **DEM.-** División de Equipamiento Médico en su calidad de área técnica, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

026

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E10-2017 ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2017.

29 DE AGOSTO DE 2017.

No.	NOMBRE DE REPRESENTANTE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
1.	Maryra Seleme García Aguilar	Coord. de Legislación y Consultas		
2.	Alfredo Armas Hernández	División de Equipo y Mobiliario Médico.		
3.	José Arturo Rubio Guzmán	DIVISION EQUIPAMIENTO MEDICO		
4.	Edulberto Oviedo López	ORGANO INTERNO DE CONTROL		
5.				
6.				
7.				
8.				